

Venezolanos en Ecuador podrán pedir visa humanitaria hasta el mes de agosto

Los venezolanos que residen en Ecuador tienen hasta el próximo 14 de agosto para poder solicitar la visa humanitaria, un plazo que las organizaciones de emigrantes critican al considerar que, dada la coyuntura económica, pocos son los que disponen de 50 dólares para pagarla.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador indicó a Efe que el plazo máximo para que puedan presentar solicitudes de la visa humanitaria en la plataforma del Consulado Virtual “será hasta la medianoche del 13 de agosto de 2020”.

Precisó que este lapso de tramitación es conforme al decreto presidencial 1.020 relativo a la prórroga del proceso de regulación de los ciudadanos venezolanos.

PLAZOS Y PRÓRROGAS POR LA PANDEMIA

Ante la situación de emergencia sanitaria, el presidente ecuatoriano, Lenín Moreno, suscribió en marzo ese decreto ejecutivo que concedía una prórroga de 60 días a los ciudadanos venezolanos a fin de que pudieran cumplir con el registro y culminar el proceso de regularización con la obtención de la visa de residencia temporal por razones humanitarias (Verhu).

El pasado 23 de marzo, el canciller, José Valencia, y la ministra de Gobierno, María Paula Romo, suscribieron ese decreto, como encargados de su ejecución.

Y una nota de la Cancillería precisaba entonces que esa “prórroga, que se concede por las circunstancias extraordinarias que está viviendo el país, empezará a contar desde la terminación del estado de excepción”.

Sin embargo, el mandatario ecuatoriano ha renovado en dos ocasiones el estado de excepción por la pandemia, la última ocasión, el pasado 15 de junio con un decreto que lo extendía por 60 días.

En este contexto, las asociaciones de migrantes venezolanos consideran “arbitraria” la nueva fecha límite dada por las autoridades para poder tramitar una visa humanitaria, que de

facto, coincidiría con el fin del actual estado de excepción.

La Cancillería especificó que para el resto de visas que los venezolanos tienen a su disposición, conforme a un acuerdo ministerial, “todos los plazos y términos de trámites de movilidad humana están suspendidos desde el 19 de marzo mientras dure la emergencia sanitaria hasta el 14 de agosto de 2020”.

Pero en ese caso, sí dispondrán de un período adicional para poder gestionarlas, ya que, “a partir de esta última fecha, tienen 30 días para optar por una de las visas que se contemplan en la Ley Orgánica de Movilidad Humana” reza un mensaje explicativo remitido por Exteriores.

Efe ha podido constatar, además, que se han iniciado formalmente las gestiones de regularización o concesión de visados a los venezolanos, que habían quedado paralizadas por la emergencia sanitaria.

Ante esta situación, Daniel Regalado, presidente de la Asociación Civil Venezuela en Ecuador, valora como “muy injusto” el plazo dado para la tramitación de la visa humanitaria, “tomando en cuenta la vulnerabilidad de esta población, porque todavía estamos en un estado de excepción y pandemia, el mismo panorama que teníamos hace unos meses atrás”.

IMPOSIBILIDAD DE PAGAR 50 DÓLARES

Recuerda que los venezolanos han tenido serias dificultades para poder trabajar durante este tiempo, que más del 70 por ciento realiza tareas informales y que muchos han perdido sus empleos.

“Con las deudas que tienen de arriendos, luz, etc, sumado el tema de la salud, no están aptos para poder cancelar 50 dólares, que representa dos semanas de comida, comiendo una vez al día”, refiere.

Regalado, cuya asociación representa a cerca de 300.000 migrantes venezolanos, opina que existen razones económicas detrás de la decisión de no extender el plazo para la visa humanitaria.

“A unas visas sí les dan prioridad después del 14, y a otras no, no sabemos si se prorrogará el estado de excepción”, afirma, antes de quejarse de que las autoridades no “han socializado” esta cuestión con las asociaciones que representan al colectivo.

Por su parte, la Cancillería indicó que ha lanzado a través de redes sociales y otras vías mensajes y vídeos informativos sobre

el proceso regulatorio para venezolanos.

Gabriela Manso, de la ciudad de Maracaibo, lleva tres años en Ecuador, aunque no podrá optar a una visa humanitaria porque viajó a Venezuela por un corto período.

Con todo, considera que “es muy corto” el plazo que dan las autoridades para formalizar ese trámite y que “por la pandemia deberían considerar un poco más de tiempo”.

Con información de 800 Noticias